

Distrito Escolar del Condado de DeKalb Lotería Financiada de Pre-Kindergarten Preguntas más frecuentes

Antes de la lotería

¿Cuál es el requisito de edad para que un alumno se matricule en Pre-K?

Para ser elegible para el año escolar 2020-2021, la fecha de nacimiento de su hijo debe ser el o entre las siguientes fechas: 2 de septiembre del 2015 - 1 de septiembre del 2016.

Si mi hijo vive fuera de la zona de asistencia del Distrito Escolar del Condado de DeKalb (DCSD, según sus siglas en inglés), ¿es él/ella elegible a participar en el programa de Pre-K?

No. Si la dirección de su casa no está en la zona del Distrito Escolar del Condado de DeKalb, usted no puede participar. Si usted no está seguro, si su dirección está en la zona de DCSD, para verificarlo vaya a <http://www.dekalbschoolsga.net/operations/school-locator/>.

¿Se me permite completar una solicitud a más de una escuela?

No. Usted se puede registrar ya sea en una escuela temática, si se aplica, o la escuela de su vecindario. Si decide registrarse para una escuela temática y no es seleccionado, será colocado automáticamente en la lista de espera. Después de la primera semana de escuela, si hay cupo en la escuela de su vecindario, usted es bienvenido a inscribirse por un cupo en su escuela del vecindario.

¿Qué pasa si mi hijo es elegible para Kindergarten, pero no participo en un programa de Pre-K financiado por el estado, todavía son elegibles para inscribirse en Pre-K?

Para ser elegibles para el año escolar 2020-2021 como un alumno de Pre-Kindergarten, su hijo debe tener un plan de educación individualizado (IEP, según sus siglas en inglés) que identifique la necesidad de pasar su año de Kindergarten en un salón de Pre-K de inclusión (co-enseñanza).

¿Mi hijo tiene que estar entrenado para ir al baño por si solo para inscribirse en Pre-K?

Se espera que su hijo pueda realizar tareas como vestirse, desvestirse y sus necesidades del baño por si solo. Los niños deben saber ir al baño por si solos antes de comenzar Pre-K. Si ocurre un accidente, se les llamará a los padres y se les pedirá que vengan a la escuela a cambiar a su hijo. Los alumnos no pueden utilizar pull-ups a la escuela a menos

que este descrito como parte de su plan de educación individualizada (IEP, según sus siglas en inglés) o plan de 504 y el niño este en una clase colaborativa, para que él/ella pueda recibir ayuda de un maestro de educación especial.

¿Como empleado de DCSD recibo inscripción automática en la lotería de Pre-K?

No. Como empleado de DCSD usted debe seguir el mismo procedimiento como todos los demás. Sin embargo, hay situaciones específicas antes de que los empleados puedan entrar a la lotería de Pre-K. Por favor comuníquese con el director de su escuela o la oficina de infancia para obtener el *memo de la participación de los empleados en la lotería de Pre-K de DeKalb*.

Mi hijo tiene un IEP y actualmente no está inscrito en el DSCD. ¿Permanecerá en su escuela del vecindario si él/ella es seleccionado en la lotería?

Si un solicitante con un plan de educación individualizada actual (IEP) es seleccionado a asistir un salón de clase de Pre-K de educación general de Bright from the Start (BFTS), el solicitante posiblemente puede ser trasladado a un aula de inclusión BFTS según las necesidades individuales del alumno. **NOTA:** Las escuelas temáticas no tienen salones de inclusión de BFTS.

Mi hijo de tres años tiene un IEP actual y *ya está inscrito en una clase de necesidades excepcionales*, ¿debo inscribirme para el Pre-K?

No. Si su hijo tiene un IEP actual y está actualmente recibiendo servicios en la clase de tres años, ellos serán inscritos automáticamente en una clase de Pre-K basados en las necesidades de su IEP.

¿Qué documentos son necesarios para que un alumno solicite un cupo en la lotería de Pre-K?

Prueba de nacimiento, prueba de custodia legal (si los nombres de los padres/tutores no aparecen en el certificado de nacimiento), prueba de identificación de los padres/tutor y prueba de domicilio. Puede encontrar una lista completa de todos los documentos requeridos, con información detallada, haciendo clic en la pestaña "Proceso de lotería" que se encuentra en el siguiente enlace <https://www.dekalbschoolsga.org/pre-k/>

Después de la lotería

Mi hijo fue seleccionado en la lotería, ¿qué hago después?

Su próximo paso es aceptar el cupo y llevar su carta de admisión que recibió junto con los documentos de inscripción restantes a su escuela en la fecha indicada para completar su inscripción. *Es importante que este siguiente paso se complete durante el periodo de tiempo asignado o usted pone en riesgo el perder su cupo con la siguiente persona en la lista de espera.*

¿Qué pasa si mi hijo no fue seleccionado en la lotería?

Cualquier alumno que no fue seleccionado para un cupo en la lotería es colocado automáticamente en la lista de espera. El sistema ordena numéricamente a los alumnos en la lista de espera y se genera una carta para informarles a los padres de su lugar en la lista de espera. A medida que los cupos son rechazados o se pierden, el sistema genera una carta de aceptación para la siguiente persona en la lista de espera. En ese momento, usted deberá completar los siguientes pasos para asegurar su cupo en la lotería.

¿Qué sucede si no puedo proporcionar el formulario de Salud 3231 de vacunas antes de la fecha de inscripción indicada en la carta de aceptación?

Las políticas del DSCD indican que un niño debe tener el formulario de SALUD 3231 de vacunas en el archivo dentro de los 30 días de haber comenzado la escuela o la fecha de vencimiento. Si no se proporciona, el niño no podrá regresar a clase sin el formulario o prueba de una cita. El niño no podrá regresar después de la cita sin un formulario actualizado. En caso de que el niño esté ausente durante 10 días consecutivos debido a que este formulario no es proporcionado, el cupo del niño en Pre-K se perderá.

¿Qué sucede si no puedo proporcionar el formulario 3300 del examen de audición, visión, dental y nutrición antes de la fecha de inscripción indicada en la carta de aceptación?

Las políticas del DSCD indican que este formulario debe estar en el archivo del niño dentro de los 30 días de haber comenzado la escuela o la fecha de vencimiento. Si no es proporcionado, el niño no podrá regresar a clase lo que puede resultar en que el niño pierda su cupo en el programa.

¿Qué pasa si mi niño debe tomar medicamentos con prescripción durante el día?

Al inscribir a su hijo para su cupo de Pre-K, asegúrese de llevar la información médica con usted. La escuela tendrá a alguien en el lugar para hablar con usted acerca de los formularios médicos y los procedimientos para administrar los medicamentos recetados.

¿Qué pasa si mi hijo no está presente el primer día de escuela?

Se espera que todos los alumnos seleccionados en la lotería estén presentes y representados el primer día de escuela. Si su hijo no asiste antes de las 10:00 a.m. del primer día de clases, el cupo se perderá y se le dará a la siguiente persona en la lista de espera.

¿Hay una política de asistencia para los alumnos de Pre-K?

Si, se espera que los alumnos estén presentes el día completo de instrucción durante todo el año escolar. Los niños que no asisten a clase o llegan tarde diez días consecutivos sin una excusa médica, deben ser retirados de la clase según las pautas

estatales. Además, los alumnos que exhiben un patrón crónico de llegadas tarde o salidas tempranas pueden estar en peligro de perder su cupo y serán referidos al consejero y/o trabajador social.

¿Hay algún requisito de participación para los padres de Pre-K?

Si, se espera que los padres participen en todas las reuniones y en las conferencias para padres programadas por lo menos dos veces al año y con mayor frecuencia, si es necesario. (Estas actividades durarán aproximadamente una hora).

¿Qué sucede si tengo una pregunta que no se ha sido abordada en las preguntas frecuentes?

No dude en comunicarse con la oficina de infancia @ 678.676.0147